



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular N°-

004

-2024

Ciudad de México a

22 ENE 2024

**REPRESENTANTES ESTATALES FITOZOOSANITARIOS
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA
PRESENTE**

Hago referencia a los documentos para la implementación y certificación en materia de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) a través de las Buenas Prácticas Agrícolas en la producción primaria de vegetales, con fundamento en los artículos 1º, 7-A fracción III, 47-A fracciones I y II, 47-C, 47-D, 47-F y 51 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, así como al numeral 10 del Anexo 2.2.1 y numeral 7 fracción I del anexo 2.2.2 del acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, de fecha 09 de diciembre del 2019 y posteriores modificaciones.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, con el objetivo de identificar el periodo de ventanas fitosanitarias aplicadas al cultivo de tomate, se ha realizado la **actualización** de los siguientes documentos relacionados con la emisión del Formato Único de Tomate:

- Formato Único: AA-P-SRRC "Aviso de Adhesión al Programa de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) por la implementación de las Buenas Prácticas en Unidades de Producción y/o Empaque de Tomate en Fresco"
- Instrucciones Generales para el llenado del Formato Único: AA-P-SRRC.

Por lo anterior, podrán consultar los documentos y formatos actualizados a partir del 01 de febrero del 2024 a través de la página oficial de este servicio Nacional <https://www.gob.mx/senasica/documentos/nueva-version-del-formato-de-aviso-de-adhesion-al-programa-de-bpa-y-bpm-en-unidades-de-produccion-o-empaque-de-tomate-en-fresco?state=published>, mismos que entrarán en vigor a partir de su fecha de publicación.

En caso de dudas o requerir información adicional sobre el tema, se pone a disposición los siguientes datos de contacto: Tel. 55 5905 1000 ext. 51512 o al correo electrónico jose.delacruz@senasica.gob.mx; c.c.p. monica.lopez.i@senasica.gob.mx.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

M.C. Leandro David Soriano García

C.c.p. Se citan al reverso

JLC/myls/jrr

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX

Tel: 55 5905 1000 Ext. 51522 y 51526 gestion.digiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica





**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular N°- **004** -2024

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA. - TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACION Y ENLACE DEL SENASICA. - Presente
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ. - DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y CONTROL ORGÁNICO. - Presente.
DIRECCIÓN DE FACILITACION COMERCIAL Y COMERCIO EXTERIOR. - Presente
COMITÉS ESTATALES DE SANIDAD VEGETAL – Presentes
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE SINALOA A.C. (CAADES)
ASOCIACIÓN MEXICANA DE HORTICULTURA PROTEGIDA A.C. - Presente
CONSEJO AGRÍCOLA DE BAJA CALIFORNIA, A.C. - Presente
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS DEL YAQUI Y MAYO, A.C. - Presente
SISTEMA PRODUCTO NACIONAL TOMATE. - Presente

FOLIO INTERNO 02.02.01. 01-2024

JLLC/myls/jrr

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51522 y 51526 gestion.digiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

